

# ACCIÓN URGENTE

## RIESGO INMINENTE DE EJECUCIÓN TRAS JUICIO ACELERADO E INJUSTO

**Shahram Ahmadi, suní de la minoría kurda de Irán, corre riesgo inminente de ejecución. Fue condenado a muerte por "enemistad con Dios" tras un juicio manifiestamente injusto, y el Tribunal Supremo ha confirmado la condena.**

**Shahram Ahmadi**, de 28 años, supo en octubre de 2015 que el Tribunal Supremo había confirmado su condena de muerte. Al parecer, el juez encargado de supervisar la ejecución de las condenas en la prisión de Raja Shahr de Karaj, donde se encuentra recluido, le ha dicho que podría ser ejecutado en cualquier momento. Shahram Ahmadi afirma que no ha podido conseguir una copia de la sentencia para conocer las pruebas y el razonamiento jurídico en que se basa.

Shahram Ahmadi fue detenido en abril de 2009 en Sanandaj, provincia de Kurdistán, cuando regresaba a su casa. Dice que unos hombres de la Guardia Revolucionaria dispararon contra él y lo golpearon en la calle, tras lo cual lo llevaron al hospital, donde lo interrogaron. Pasó casi tres años en prisión preventiva, sin acceso a un abogado ni a su familia. Asegura que lo torturaron y sometieron a otros malos tratos para hacerlo "confesar". Para ello, aplicaron técnicas como recluirlo mucho tiempo en régimen de aislamiento, propinarle patadas, puñetazos y negarle su medicación. Se reunió por primera vez con su abogado de oficio antes del juicio, celebrado ante la Sección 28 de Tribunal Revolucionario de Teherán el 2 de octubre de 2012 y que, según cuenta, duró sólo cinco minutos. En abril de 2013 le dijeron que había sido condenado a muerte por "enemistad con Dios" (*moharebeh*) debido a su presunta pertenencia a grupos salafistas. Él negó el cargo, señalando que se había presentado contra él debido a sus creencias religiosas.

El Tribunal Supremo anuló la sentencia en 2015 y devolvió la causa a la Sección 28 del Tribunal Revolucionario de Teherán. En el nuevo juicio fue condenado otra vez a muerte. El Tribunal Supremo ha confirmado ya la condena. No se tiene noticia de que se haya realizado ninguna investigación sobre su denuncia de tortura.

**Escriban inmediatamente en persa, en inglés, en árabe, en español, en francés o en su propio idioma:**

- instando a las autoridades iraníes a que detengan todo plan de ejecutar a Shahram Ahmadi, anulen su condena de muerte y su sentencia y ordenen que sea juzgado de nuevo, de acuerdo con las normas internacionales sobre juicios justos y sin recurrir a la pena de muerte;
- instándolas a que realicen una investigación imparcial e independiente sobre su presunta tortura y otros malos tratos, pongan a los responsables a disposición judicial y garanticen que no se admite en los juicios ninguna prueba que pueda haber sido obtenida por medio de tortura u otros malos tratos;
- recordándoles que el derecho a un juicio justo comporta en la fase de apelación el derecho a recibir una sentencia pública razonada tras cada recurso y la transcripción de las vistas en un plazo razonable.

### ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 8 DE ENERO DE 2016 A:

Líder de la República Islámica  
 Leader of the Islamic Republic  
 Ayatollah Sayed 'Ali Khamenei  
 The Office of the Supreme Leader  
 Islamic Republic Street- End of Shahid  
 Keshvar Doust Street  
 Tehran, Irán  
 Correo-e: vía el sitio web  
<http://www.leader.ir/langs/en/index.php?p=letter>  
 Twitter: @khamenei\_ir (en inglés)  
**Tratamiento: Excelencia / Your Excellency**

Presidente de la Magistratura  
 Head of the Judiciary  
 Ayatollah Sadegh Larijani c/o Public  
 Relations Office  
 Number 4, 2 Azizi Street intersection  
 Tehran, Irán  
 Correo-e: [info@humanrights-iran.ir](mailto:info@humanrights-iran.ir)  
**Tratamiento: Excelencia / Your Excellency**

**Y copias a:**  
Asesor especial del presidente sobre asuntos relativos a la minorías  
 President's Special Advisor on Minorities  
 Affairs  
 Hojjatoleslam Ali Younesi  
 Office of the President  
 Pasteur Street, Pasteur Square  
 Tehran, Irán

**Envíen también copias a la representación diplomática de Irán acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:**

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento  
 Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## RIESGO INMINENTE DE EJECUCIÓN TRAS JUICIO ACELERADO E INJUSTO

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Shahram Ahmadi fue arrestado durante una oleada de detenciones de musulmanes suníes, en su mayoría de la minoría kurda de Irán, llevadas a cabo por agentes del Ministerio de Información en la provincia occidental del Kurdistán en 2009 y 2010. Amnistía Internacional no conoce bien las circunstancias objetivas de estas detenciones ni las pruebas utilizadas para declarar culpables y condenar a los detenidos.

Tras su detención, el 26 de abril de 2009, Shahram Ahmadi estuvo 33 meses recluido en los centros de detención del Ministerio de Información de Sanandaj y Zanja. Luego lo llevaron a la Sección 350 de la prisión de Evin de Teherán y, finalmente, a la prisión de Rajai Shahr. Durante su detención preventiva no se le permitió el acceso a un abogado y estuvo recluido en régimen de aislamiento durante largos periodos. Shahram Ahmadi afirma que sus interrogadores lo torturaron y sometieron a otros malos tratos, como propinarle patadas y puñetazos, privarle de alimentos y de su medicación, impedirle dormir, aplicarle descargas eléctricas y hacer amenazas contra miembros de su familia. Asegura también que lo interrogaban por periodos de hasta 20 horas al día.

Afirma que fue detenido únicamente por practicar y promover la fe suní con actividades como participar en seminarios religiosos suníes y distribuir CD y material de lectura suní

Su hermano, Bahram Ahmadi, fue detenido cuatro meses después que él, el 19 de septiembre de 2009. Estuvo recluido en centros de detención del Ministerio de Información de varias ciudades durante 17 meses, en los que se cree que fue torturado o sometido a otros malos tratos. Junto con otros nueve miembros suníes de la minoría kurda de Irán, fue condenado a muerte en febrero de 2011 por la Sección 28 del Tribunal Revolucionario de Teherán, tras ser declarado culpable de "enemistad con Dios". Tras confirmar el Tribunal Supremo la condena de muerte, fue ejecutado el 27 de diciembre de 2012. Según su familia, tenía 17 años cuando lo detuvieron.

Según el derecho y las normas internacionales de derechos humanos, las personas que se enfrentan a la pena irreversible de muerte tienen derecho a la más estricta observancia de todas las garantías de juicio justo. Se las debe considerar inocentes hasta que se haya demostrado su culpabilidad con pruebas claras y convincentes y sin que quepa ninguna otra explicación de los hechos, en estricta aplicación de las más rigurosas normas de reunión y valoración de pruebas. Entre dichas garantías figura también el derecho de la persona a un abogado de su elección en todas las etapas del procedimiento, incluida la prisión preventiva, el interrogatorio y la instrucción de la causa. El Comité de Derechos Humanos de la ONU ha manifestado que "la imposición de la pena capital al término de un juicio en que no se hayan respetado las disposiciones del artículo 14 del Pacto, [Internacional de Derechos Civiles y Políticos] constituye una violación del derecho a la vida (artículo 6 del Pacto)". El relator especial de la ONU sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias ha subrayado que es arbitrario imponer la pena de muerte si las actuaciones no se ajustan a las normas más estrictas de garantías procesales.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos sin excepción, con independencia del carácter o las circunstancias del delito, de la culpabilidad, inocencia u otras características del acusado y del método utilizado por el Estado para llevar a cabo la ejecución. La pena capital viola el derecho a la vida, proclamado en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Es el exponente máximo de pena cruel, inhumana y degradante.

Nombre: Shahram Ahmadi

Sexo: hombre

AU: 272/15 Índice: MDE 13/2952/2015 Fecha de emisión: 27 de noviembre de 2015

